



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 338-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. La Ing. Aura Toribio queda designada Directora General de Pasaportes.

ARTÍCULO 2. La señora Ana María Domínguez Hernández queda designada gobernadora civil de la provincia Santiago.

ARTÍCULO 3. El señor Martes Marcos Jorge Ventura queda designado gobernador civil de la provincia Montecristi en sustitución del señor Marcelo Cordero.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Interior y Policía para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.


DANILLO MEDINA